



1034

P A T E N T E      D E      I N V E N C I O N

por veinte años a favor de Don Laureano Urcarey y Agüero con domicilio en Madrid en la calle de Luis Velez de Guevara número 2 y 4 por " UN NUEVO BAUL O CAJA PARA VIAJE ". Comprendida en la clase 58 del Nomenclator.

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La presente patente se refiere a un nuevo baul cofre o caja de viaje o para automovil caracterizado por la particularidad de su construcción que lo hace comodo y perfecto para el contenido de las ropas y efectos que se llevan de viaje a la vez del poco volumen que ocupan.

Los baules o cofres llamados armarios que se usan actualmente, adolecen de inconvenientes que les hace no sean verdaderamente practicos, por lo que el demandante ha ideado un nuevo baul, cofre o caja de viaje que suprime los inconvenientes de los actuales a la vez que resulta un articulo nuevo bonito y elegante.

El baul o caja que puede ser aplicado también como caja para llevarla en los automoviles tiene la caracteristica de que su tapa de cierre es de forma de persiana o corredera suprimiendo por lo tanto la tapa ni abriéndose por la mitad como otros, con lo que se gana espacio y se reduce su volumen.

En el plano adjunto se presenta a titulo de ejemplo un modelo del objeto de la patente.

Como se vé en el plano, en el que la fig. 1, presenta al baul cerrado y la figura 2 abierto, consiste en una caja de madera, fibra o cualquier otro material adecuado, siendo cuatro de sus caras rectangulares la otra de las laterales 5 de forma irregular y la del frente abierta. La cara del frente del baul o caja, se cubre por una persiana 1 de madera, fibra u otro material apropiado preferentemen-

te de forma ondulada, cuya persiana echada, cierra hermeticamente el baul por ir encajada en unas ranuras que llevan en su extremo los lados mayores de la caja o baul. Abierta la persiana se recoge en la parte superior del baul bien arrollada, interiormente o al exterior o si se desea se separa o quita del mismo.

Para abrir el baul se empieza abriendo la cerradura 4, se levanta la parte 2 del lado superior por las agarraderas 5 y se sube la persiana 1 que se arrolla en la parte superior o se recoge interior o exteriormente o se quita segun el modelo, pues esto no modifica el objeto de la patente.

Abierta la persiana queda al descubierto el interior del baul o cofre que se particulariza por lo siguiente:

Por la disposición de los cajones 14 que ocupan un lado del baul y se presentan de frente y no pueden abrirse los de abajo sin haber accionado previamente el de arriba 8 y estar completamente descorrida la persiana.

Por la disposición de las perchas colgaderos de prendas de cuerpo y pantalones -11- que van perpendicularmente a la pared trasera y frente abierto con lo que se gana espacio y acciona mas comodamente, cuyos colgaderos para utilizarlos se sacan hacia afuera de la caja tirando del asa 10 y se pueden separar del portaperchas 9.

De la pieza 12 para sostener los pantalones tirantes y evitar que se deformen o arruguen, los que se sujetan por su extremo de abajo en la abrazadera 13.

Al bajar la persiana queda perfectamente encajados los cierres 6 en sus cajillos y bajada la covertera 2 se cierra por la cerradura 4 que encaja en 7 quedando perfectamente cerrado el baul.

La cara superior del baul lleva la deformidad 5 a fin de que no se pueda poner el baul o caja invertido o para abajo, sino en la posición normal. El baul lleva además las asas o agarraderos correspondientes, y para sujetar la ropa y que no se mueva, lleva una cinta, tira o correa 14, pudiendo llevar además una tela o lona para tapar la ropa y que no se ensucie de polvo etc.



19 ENM 87

Descrito el objeto de la patente restanos decir que esta recae sobre las siguientes reivindicaciones de la nota final.

REIVINDICACIONES

1-.- Un nuevo baul, cofre o caja de viaje caracterizado por la particularidad de que el cierre o tapa del mismo es una persiana o corredera que corre longitudinalmente por unas guias que llevan los testeros laterales, cuya persiana al abrirse se recoge en la parte superior del baul, cofre o caja.

2-.- Del baul cofre o caja reivindicado anteriormente y en él la particularidad de que la corredera una vez abierto el baul se puede quitar o separar del mismo.

3-.- Por la disposición de los cajones que van colocados de frente en un lado del baul o caja y que no se pueden abrir mientras no esté subida toda la persiana.

4-.- Por la disposición de las perchas colgaderos de prendas las quevan dispuestas perpendicularmente a la tapa y para utilizarlos se sacan hacia fuera del baul pudiendo separarse de los demás.

5-.- Del sostenedor de pantalones que les obliga a estar tirantes y por lo tanto evita se deformen.

6-.- Del modo de cerrar el baul, cofre o caja en combinación con la parte superior del baul lo que evita el que se pueda abrir si no se ha abierto previamente la llave.

7-.- De todo baul, cofre o caja de viaje o para automovil cuya tapa o cierre sea por medio de persiana o corredera abriendose longitudinalmente.

8-.- NOTA = Un nuevo baul, cofre o caja para viaje, tal y como se describe y reivindica anteriormente y se presenta a titulo de ejemplo en el plano adjunto.

Madrid 19 de Enero de 1929

*Juan Orta*



19 ENE

Fig. 1.

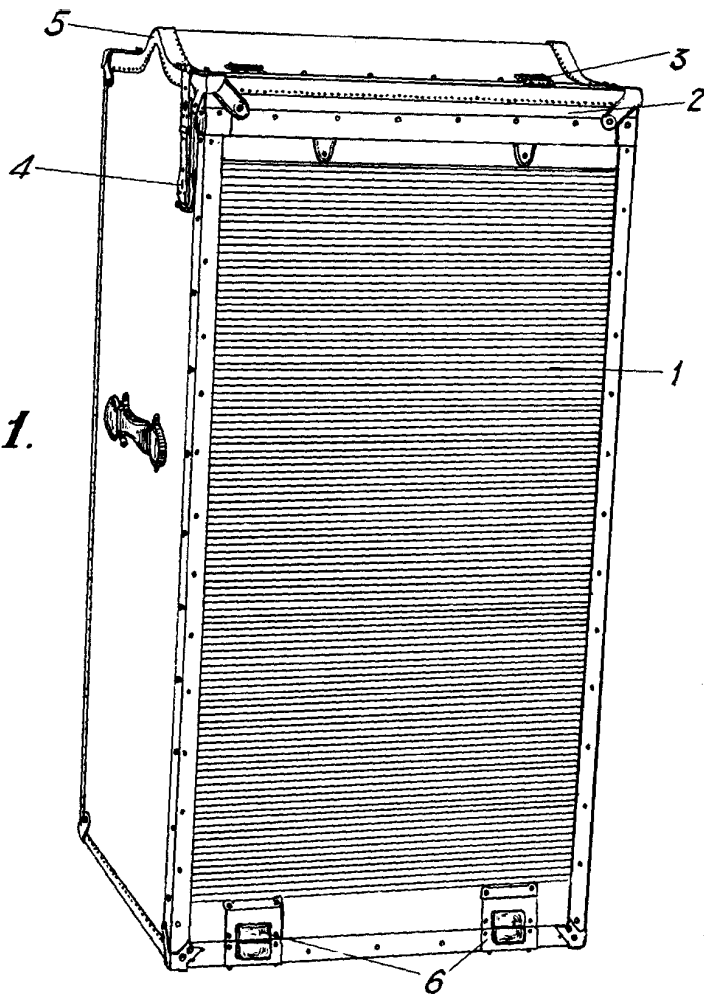
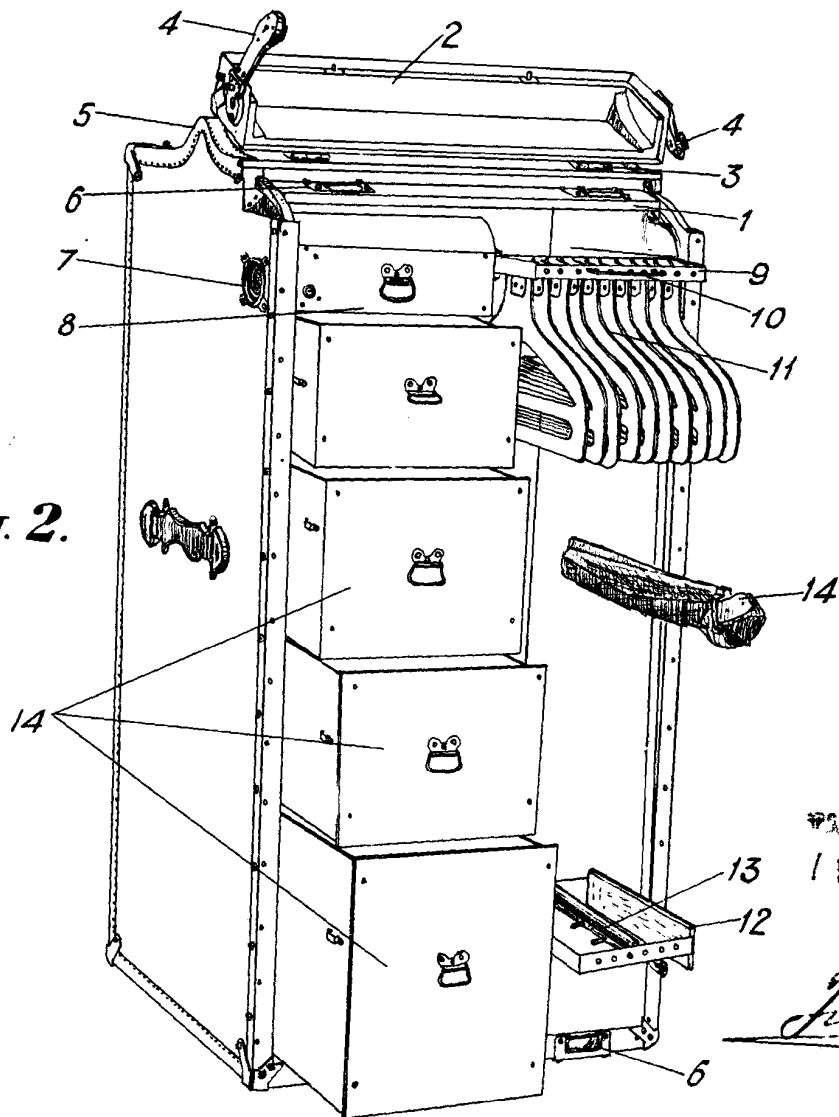


Fig. 2.



FORWARD VARIABLE

19 ENE 1920

*Lucas & Co.*



19 ENE